



El deporte
es de todos

Mindeporte



Modificación

Reglamento Técnico

Levantamiento de Pesas

Programa Supérate Intercolegiados 2019

En cumplimiento del Artículo 8º numeral 2 de la Resolución 000389 de 2019, la Dirección del Programa Supérate Intercolegiados modifica el Reglamento Técnico de Levantamiento de Pesas.

Primero. Modificar el Artículo 2 del Reglamento Técnico de Levantamiento de Pesas, el cual quedaría de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2. Las divisiones de peso que se desarrollaran en el Campeonato de Levantamiento de Pesas son las siguientes:

Femenino	Masculino
Hasta 45 Kg.	Hasta 49 Kg.
Hasta 49 Kg.	Hasta 55 Kg.
Hasta 55 Kg.	Hasta 61 Kg.
Hasta 59 Kg.	Hasta 67 Kg.
Hasta 64 Kg.	Hasta 73 Kg.
Más de 64 kg.	Más de 73 Kg.

Segundo. Los demás términos y condiciones del Reglamento Técnico de Levantamiento de Pesas 2019 continúan vigentes.

DIANA CAROLINA BRETÓN FRANCO
Directora Fomento y Desarrollo
Ministerio del Deporte

Revisó y aprobó: Bernardo Ardila / Programa Supérate Intercolegiados
Proyecto: Jefferson Amado Sierra / Gestión Territorial Supérate